



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC N° 0039463/2010



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la cual eleva las actas de selección de Ayudantes Alumnos *ad honorem* en la cátedra Teoría del Conocimiento I; y

CONSIDERANDO:

Que conformados los Tribunales, los mismos procedieron a la selección de los distintos aspirantes, mediante una evaluación de antecedentes y una entrevista personal.

Que Secretaría Académica, remite las actuaciones de referencia sin formular objeciones;

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, desde el 01 de agosto de 2010 y por el término de dos años, en la cátedra Teoría del Conocimiento I de la Escuela de Filosofía, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

SAN PEDRO, Constanza	DNI:	34.989.956
SAGARLATA, Franco	DNI:	35.581.974
CHIARELLA, Horacio	DNI:	33.388.735
DOMENICONI, Daniela	DNI:	33.388.606
ROSSO, Hernán	DNI:	39.441.690

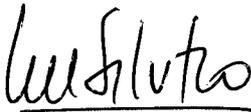
ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedentes académicos, cuando sean acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno, durante el período reglamentario.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 417

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades